

Santiago, 03 de abril de 2023

Señora:
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente.

Informa Hecho Esencial. Sección V.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en la sección V.A de la Norma de Carácter General número 275 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 19 de enero de 2010 y sus modificaciones posteriores, ahora Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos el siguiente hecho relevante en relación con Addval Auditores S.p.A., rol único tributario N° 76.607.177-5, inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa bajo el Número 91.

Hemos decidido las siguientes modificaciones como accionistas de Addval Auditores S.p.A.:

RETIRO COMO ACCIONSTAS:

- César Genaro Yévenes Martínez, cédula nacional de identidad N° 7.060.666-6,
- Edson Edgardo Isla Valdebenito, cédula nacional de identidad N° 12.481.776-5

El retiro como accionistas de las personas individualizadas precedentemente se produjo con fecha 03 de abril de 2023 por el traspaso de sus acciones en Addval Auditores S.p.A., conforme a los traspasos de acciones que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Addval Auditores S.p.A.


GUILLERMO ANTONIO URETA LARRAÍN
pp. Addval Auditores SpA


CRISTIÁN ANDRÉS URETA LARRAÍN
pp. Addval Auditores SpA

COMPRAVENTA DE ACCIONES

ADDVAL AUDITORES SpA

En Santiago, a 03 de marzo de 2023, **GUILLERMO ANTONIO URETA LARRAÍN**, chileno, casado y separado de bienes, contador auditor, RUT 8.246.369-0, en representación de **PLUSVAL SpA**, RUT 76.483.474-7; **CÉSAR GENARO YÉVENES MARTÍNEZ**, chileno, casado y separado de bienes, contador auditor, RUT 7.060.666-6; y **EDSON EDGARDO ISLA VALDEVENITO**, chileno, casado y separado de bienes, contador auditor, RUT 12.481.776-5; todos domiciliados en Bucarest Nº 150, oficina 601, comuna de Providencia, Región Metropolitana, han acordado lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Uno) La sociedad Addval Auditores SpA, RUT 76.607.177-5, se constituyó por escritura pública suscrita con fecha 12 de septiembre de 2016 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 71.371 número 38.446 del año 2016, y publicado en el Diario Oficial del 30 de septiembre de 2016. Se modificó por instrumento privado suscrito con fecha 6 de mayo de 2021, protocolizado con la misma fecha en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Dos) El capital de la sociedad asciende a la fecha a \$1.000.000.- dividido en 10.000 acciones suscritas de la siguiente forma: (1) Jessica Fernández Pérez con 1.300 acciones; (2) Alberto Panchana Sepúlveda con 400 acciones; (4) Plusval SpA con 1.500 acciones; (5) César Genaro Yévenes Martínez con 100 acciones; (6) Edson Edgardo Isla Valdebenito con 100 acciones; (7) Guillermo Antonio Ureta Larraín con 3.300 acciones; y (8) Cristián Andrés Ureta Larraín con 3.300 acciones.

SEGUNDO: COMPRAVENTA DE ACCIONES.

Uno) Por este instrumento **CÉSAR GENARO YÉVENES MARTÍNEZ**, cede y transfiere a **Plusval SpA**, quien debidamente representada, compra, acepta y adquiere **100 acciones**, en el precio de \$134.- por cada acción. El precio total de la cesión ascendente a \$13.400.- se paga al contado y en dinero efectivo, declarando el vendedor recibirla a su entera conformidad.



Dos) Por este instrumento **EDSON EDGARDO ISLA VALDEVENITO**, cede y transfiere a **Plusval SpA**, quien debidamente representada, compra, acepta y adquiere **100 acciones**, en el precio de \$134.- por cada acción. El precio total de la cesión ascendente a \$13.400.- se paga al contado y en dinero efectivo, declarando el vendedor recibirla a su entera conformidad.

TERCERO: ACCIONISTAS. En consecuencia, luego de los traspasos de acciones efectuados en la cláusula segunda anterior, los accionistas de Addval Auditores SpA son: (1) Jessica Fernández Pérez con 1.300 acciones; (2) Alberto Panchana Sepúlveda con 400 acciones; (4) Plusval SpA con 1.700 acciones; (5) Guillermo Antonio Ureta Larraín con 3.300 acciones; y (6) Cristián Andrés Ureta Larraín con 3.300 acciones.

CUARTO: DECLARACIONES.

Uno) Las partes declaran que estando el precio de las acciones, entregado a la autonomía de la voluntad y que ambas están de acuerdo en éste, considerándolo justo y que, además, corresponde proporcionalmente al valor del patrimonio de la sociedad emisora de esos títulos, y que están unánimemente de acuerdo en esta compraventa de acciones.

Dos) Los contratantes elevan a la calidad de elemento esencial de este contrato, que las acciones materia de los actos jurídicos que aquí han celebrado, estén libres de todo gravamen, embargo, prohibición, limitación al dominio o derechos de terceros, y que se han cumplido con las condiciones del Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, para la transferencia de acciones.

Tres) Los vendedores declaran que las acciones de la presente venta se encuentran debidamente inscritas a su nombre en la sociedad emisora, íntegramente suscritas y pagadas, y libres de toda prenda, prohibición, usufructo, preferencia, medida precautoria, embargo, gravamen, sin ninguna otra limitación al dominio o a su libre disponibilidad. Esta condición se eleva al carácter de esencial para los efectos de esta compraventa.

Cuatro) La sociedad compradora declara conocer la normativa que regula a las sociedades por acciones, y los estatutos de la sociedad emisora de las acciones que por este acto se venden.

Cinco) Los accionistas que se retiran de la sociedad, César Genaro Yévenes Martínez y Edson Edgardo Isla Valdevenito, manifiestan que ésta nada le adeuda, ni tampoco los accionistas que permanecen en ésta, y que le otorgan el más amplio finiquito.

QUINTO: DOMICILIO.

Para todos los efectos derivados del presente instrumento se fija domicilio en la ciudad y



comuna de Santiago.

SEXTO: PODERES.

Uno) Se faculta al portador de este instrumento, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean procedentes, para efectuar todos los trámites conducentes a la inscripción en el Registro de Accionistas.

Dos) Se faculta a los abogados don **Francisco Javier Larraín Schultz** y don **Tomás Alberto Larraín Schultz**, para que indistintamente cualquiera de ellos, rectifiquen, enmiendan y/o saneen el presente instrumento en todo lo referente a errores numéricos, de datos, de trascipción, y otros que se requieran para la debida inscripción en el Registro de Accionistas, y notificación al Servicios de Impuestos Internos, para lo cual quedan facultados para suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios;

Tres) Se faculta a don **Francisco Javier Larraín Schultz**, cédula de identidad número trece millones veintiocho mil ochocientos cuarenta guion cinco y a don **Tomás Larraín Schultz**, cédula nacional de identidad número dieciocho millones seiscientos treinta y cinco mil novecientos seis guion dos, para que cualquiera de ellos actuando individualmente e indistintamente, puedan efectuar trámites de notificación de cambio de accionistas, cambio de domicilio, obtención de certificados de inscripción en el rol único tributario del Servicio de Impuestos Internos, soliciten clave secreta de Internet, ampliación de giro, solicitudes de timbraje de toda clase de documentos, informar al Servicio de modificaciones societarias, especialmente la división de la sociedad, la disminución y aumento de capital, pudiendo firmar el formulario número tres mil doscientos treinta de timbraje y todo otro requerido, con facultades para suscribir presentaciones y solicitudes, así como acompañar documentos.

Personería: La personería de don Guillermo Antonio Ureta Larraín para representar a la sociedad consta en la escritura pública suscrita con fecha cinco de mayo de dos mil quince en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Instrumento que no se inserta por ser conocido del compareciente y del Notario que autoriza

Previa lectura, firman las partes en conjunto con ambos testigos, en una copia para ser protocolizada.



GUILLERMO ANTONIO URETA LARRAÍN
pp. Plusval SpA




CESAR GENARO YENEVES MARTINEZ


EDSON EDGARDO ISLA VALDEBENITO

TESTIGO (1)
NOMBRE: 
RUT: 12.810.977-3
DOMICILIO: Bucarest 150,
Providencia

TESTIGO (2)
NOMBRE: 
RUT: 24169151-5
DOMICILIO: BOCA ROJA 150